

**Asunción, 26 de abril de 2019.** Solventa sube la calificación a “**pyA+**” y asigna una tendencia “**Estable**” a la solvencia de la Cooperativa de Coomecipar Ltda. al cierre de diciembre de 2018.

La suba de la calificación a “**pyA+**” de la solvencia de la Cooperativa Coomecipar Ltda. responde al importante perfil de negocios y servicios alcanzados en su segmento de socios con un menor riesgo relativo, así como al liderazgo y posicionamiento de la entidad dentro del sector cooperativo, los cuales le han permitido mantener una adecuada administración de riesgos acompañada de una elevada calidad de activos, eficiencia operativa y capacidad de generación de excedentes. Asimismo, considera su sólida posición de liquidez, respaldada en las constantes inversiones y en los niveles de reservas en instrumentos financieros con importante rendimiento.

Además, toma en cuenta la importante posición patrimonial, con base en su capital social, reservas institucionales y no institucionales, de manera a hacer frente a mayores niveles de crecimiento en operaciones en riesgos, y respaldar las inversiones realizadas en activos fijos y en su entorno tecnológico. Lo anterior, ha contemplado el acompañamiento de una dirigencia con estabilidad y visión estratégica, que a su vez se apoya en una plana ejecutiva con amplia experiencia y trayectoria para el logro de sus objetivos financieros y sociales.

En contrapartida, la calificación refleja las condiciones existentes en la economía, la elevada competencia y propias para el nivel de crecimiento de su segmento objetivo de socios, que aún restringen una mayor canalización de recursos y desarrollo de negocios. Además, contempla aún el gradual desarrollo de una visión integral de riesgos, de la identificación, gestión, control e información sobre los riesgos inherentes a sus operaciones.

Asimismo, toma en cuenta la necesidad de una segunda línea de apoyo para la continuidad y fortalecimiento de su organización interna, debido a que el funcionamiento actual descansa en sus principales ejecutivos. Por su parte, mantiene una baja participación de los socios en las asambleas deliberativas y electivas, aún con los continuos esfuerzos realizados en los últimos periodos por parte de la Cooperativa, para incentivar la asistencia de estos.

Opera en un sector aún con un bajo control efectivo, con esfuerzos gremiales aislados, una limitada central de riesgos y la ausencia de un fondo de garantía.

Coomecipar, con una trayectoria de más de 45 años en el mercado local, es una cooperativa de ahorro y crédito del tipo A, que ofrece servicios financieros y no financieros (solidaridad, actividades educativas, culturales, deportivas y de género) a un segmento específico de socios, conformado por profesionales vinculados principalmente al área de la salud, con una membresía de 69.924 socios al cierre de diciembre de 2018. Complementariamente, a través del Servicio de Protección a la Salud (SPS) ofrece planes de seguro médico bajo la modalidad de medicina prepaga, además de los servicios de un laboratorio propio.

Los órganos electivos y ejecutivos, cuyos dirigentes han sido en su mayoría reelectos en los últimos años, muestran una importante estabilidad y trayectoria en sus funciones, quienes se involucran en el control y administración de la Entidad. Dentro de su organización, el Consejo de Administración se apoya en Comités auxiliares, así como en las sucursales de Ciudad del Este, Concepción, Encarnación, Pedro Juan Caballero y Villarrica, y las agencias, siendo la última inaugurada en el 2018, ubicada en Itauguá.

En términos de gestión de negocios, bajo un moderado contexto económico y una elevada competencia, Coomecipar ha registrado un aumento de su cartera de créditos de 7,66% superior al alcanzando en el 2017 (4,2%), aunque todavía por debajo de años anteriores donde el porcentaje de crecimiento alcanzaba dos dígitos.

Lo anterior, sumado a un importante nivel de captaciones (principalmente ahorro a plazo), se ha traducido en un mayor posicionamiento de recursos en instrumentos financieros, considerando que se han incrementado en mayores proporciones (16% a dic/2017; 8,9% a dic/2018) que los créditos otorgados. Al respecto, cabe señalar que la entidad se ha visto favorecido en términos de rendimiento por el activo posicionamiento en estos instrumentos financieros.

Por su parte, la Cooperativa ha evidenciado un gradual crecimiento de las refinanciaciones y morosidad de la cartera en los últimos años, si bien en términos de esta última ha disminuido levemente hasta 4,17% al cierre de 2018, en comparación al 4,35% del 2017, siendo acompañado por un nivel de cobertura de la cartera vencida de 113,2%. Igualmente, ha mantenido una baja concentración su cartera crediticia, sobre todo al considerar que solo el 8,4% se encuentran en los 100 mayores deudores, mientras que la concentración en la

---

cartera pasiva ha sido de 24,1% en los 100 mayores ahorristas.

Por último, en cuanto a su desempeño financiero, la Entidad ha obtenido un resultado operativo neto superior al ejercicio anterior, aunque con una tasa de crecimiento menor por los factores explicados anteriormente, compensando en parte por la disminución de los gastos operativos, con lo cual su

La tendencia de la calificación es "Estable" considerando las perspectivas de negocios y el mantenimiento de su desempeño financiero, así como de la calidad y gestión de créditos. En este sentido, se espera que la entidad continúe con crecientes márgenes financieros y operativos, aunque con tasas más conservadoras que en ejercicios anteriores, así como con sus niveles de eficiencia y su elevada capacidad de generación de excedentes. Además, toma en cuenta su importante posición patrimonial, las

Ebitda ha aumentado en 7,22%, contribuyendo en la obtención de mayores excedentes. Por lo tanto, ha mantenido elevados niveles de rendimiento ROA (4,44%) y ROE (58,88%), incluso comparativamente por encima del promedio del sistema financiero, indicativo del grado de competitividad y eficiencia ante sus principales competidores.

reservas de liquidez y su liderazgo dentro del segmento donde opera.

No obstante, Solventa seguirá monitoreando el desarrollo y la consolidación de sus planes estratégicos, así como la evolución de la calidad y gestión de la cartera de créditos, que permita seguir conteniendo los índices de morosidad. Asimismo, se encuentra a la expectativa de la consolidación de su entorno tecnológico luego de los avances implementados, en la profundización de los controles internos y el desarrollo gradual de una visión integral de riesgos.

---

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO, AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD [COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.]**, conforme a los Procedimientos y Metodología de Calificación de Cooperativas, así como a lo dispuesto en Resolución Incoop Nº 16.345/17.

**Fecha de última actualización:** 26 de abril de 2019.

**Fecha de publicación:** 29 de abril de 2019.

**Fecha de corte de calificación:** 31 de diciembre de 2018.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

**Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |**

**Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)**

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.	pyA+	ESTABLE

Corresponden a aquellas Cooperativas que cuentan con buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** *“La calificación no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor”.*

**El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.**

**Más información sobre esta calificación en:**

[www.coocecipar.com.py](http://www.coocecipar.com.py)

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CG Nº 27/17 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.